



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2019

EL DÍA.ES

LA LEY AGROALIMENTARIA PROHÍBE LOS CULTIVOS TRANSGÉNICOS EN LAS ISLAS

La norma lleva a la práctica la declaración de Canarias como zona libre de organismos modificados genéticamente y prevé que el Gobierno regule la exclusión de estas producciones



La declaración de Canarias como zona libre de cultivos transgénicos, aprobada por el Gobierno en 2008, hasta ahora era solo eso, una declaración. Ahora dará un paso más y adquirirá rango legal con la recientemente aprobada Ley de Calidad Agroalimentaria. El texto, que será publicado en los próximos días, recoge que el Ejecutivo regional debe regular, en un plazo máximo de 18 meses, sus competencias en esta materia para hacer efectiva la prohibición de las producciones de organismos genéticamente modificados.

La medida no implica que estos alimentos no se puedan consumir, "siempre que estén debidamente indicados y etiquetados", puntualiza el director del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA),



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

José Díaz-Flores. La propuesta partió del propio sector agrario, temeroso del riesgo de contaminación de semillas en un territorio limitado y con una producción de un tamaño no excesivamente grande como la del Archipiélago, aunque finalmente se ha introducido en la ley como consecuencia de las enmiendas planteadas en el trámite parlamentario por Coalición Canaria y Podemos. "Toca cultivar lo que hemos cultivado siempre", apunta Díaz-Flores.

La Ley de Calidad Agroalimentaria, explica el director del organismo adscrito a la Consejería de Agricultura del Gobierno autonómico, nace con la idea de satisfacer las necesidades de los consumidores, que reclaman "garantías de calidad", del sector primario y también de la propia Administración, que con la nueva norma se dota de herramientas para cubrir vacíos legales y realizar una labor "más eficaz y eficiente".

Al margen del siempre polémico asunto de los transgénicos, la Ley introduce novedades en el etiquetado de los productos, entre ellos las menciones a su elaboración artesanal o a producciones específicas, como el vino de frutas -mora o plátano-, el de finca, el almogrote, el gomerón o el sirope de palma.

La norma autonómica también incide en la limitación de la denominación guachinche para evitar la "competencia desleal" con estos establecimientos de restauración, destinados a la comercialización temporal de vino de cosecha propia. Lo hace mediante la modificación del decreto de 2013, que contemplará que los locales que actúen como guachinches sin serlo -que han proliferado en los últimos años- deberán cesar en el uso de este término en el plazo de un año. Además, la Administración ha acordado con el sector dejar de emplear el distintivo atribuido hasta ahora a estos establecimientos, la "V" de vino, para sustituirlo por una "G".

Otro de los aspectos novedosos es la creación del Consejo Canario de Control de la Cadena Alimentaria, un órgano formado por representantes de distintos departamentos que da carácter obligatorio a la colaboración, hasta ahora voluntaria, que se establecía en esta materia. Según el director del ICCA, este órgano "hará más eficiente y eficaz la labor de inspección y control".

El texto limita el uso de la marca guachinche y distingue estos locales con una "G".



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Pocas imágenes tan paradójicas como las de las frutas y verduras de origen ecológico empaquetadas en plástico. La estampa, habitual ahora en los supermercados y grandes superficies, podrá desaparecer cuando se aplique la Ley de Calidad Agroalimentaria de Canarias, que recoge la posibilidad de que estos productos se vendan a granel, algo hasta ahora reservado a las tiendas especializadas.

"Empaquetar el producto ecológico va en contra de su propia naturaleza. No lo respetas. De esta manera se acerca más al cliente", argumenta el director del Instituto Canario de Calidad Agrolimentaria (ICCA), José Díaz-Flores, quien especifica que unas producciones y otras -las procedentes de la agricultura convencional y las obtenidas mediante métodos ecológicos- tendrán que estar "claramente diferenciadas".

No es esta la única referencia a los alimentos ecológicos que contiene la ley, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias (BOC). El texto -aprobado por unanimidad en el Parlamento regional el 13 de marzo- prevé que el ICCA cree un fichero con fines estadísticos en el que figurarán los datos de los operadores.

También recoge la nueva normativa la simplificación de procedimientos para el ejercicio de la producción ecológica, mediante la eliminación del requisito de registro previo y de la obligación de los operadores de renovar anualmente su intención de continuar con la actividad.

La producción ecológica es uno de los regímenes de calidad -junto a la denominación de origen protegida o la indicación geográfica protegida- que establece la ley con el objetivo de proteger y promocionar "productos de excelencia, estimular una producción agraria variada, apoyar el desarrollo de las pequeñas industrias y fijar la población al medio rural".

Hasta ahora solo era posible la venta sin empaquetar en establecimientos especializados.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LA PROVINCIA

LA FIESTA DEL QUESO DE GUÍA ADELANTA LA FECHA Y SE VINCULA A LA ALTA COCINA

El evento se celebrará el próximo sábado, 27 de abril, en el casco de la ciudad, y el 5 de mayo en Montaña Alta

La Fiesta del Queso, el evento más genuino que se celebra en torno al producto estrella de la gastronomía grancanaria, se celebrará en el municipio de Guía el próximo sábado, 27 de abril, en el casco de la ciudad, y el 5 de mayo en Montaña Alta, el barrio de las medianías guineses donde nació esta celebración y donde ayer domingo fue presentado el programa de actos de su 42 edición. La fiesta en el casco histórico se adelanta al sábado debido a los comicios electorales del domingo 28, según informó el Ayuntamiento en un comunicado.

La presentación del programa se celebró en la Plaza de Montaña y corrió a cargo del alcalde de Guía, Pedro Rodríguez, acompañado del consejero de Sector Primario del Cabildo de Gran Canaria, Miguel Hidalgo, los concejales de Fiestas, María del Carmen Mendoza, y Desarrollo Local, José Manuel Santana, y el coordinador de la fiesta de Montaña Alta, José Castellano.

Junto a vecinos de Montaña Alta, el acto contó con la actuación del repentista y verseador Yeray Rodríguez, quien un año más hizo las delicias del público presente, más de doscientas personas que llenaron la plaza del barrio. Le acompañaron en esta ocasión José María Dávila, Expedito Suárez y los alumnos del Aula de Literatura Canaria de la Facultad de Filología de la ULPGC, encargados estos últimos de recitar poemas de poetas guineses.

El acto concluyó con la degustación por todos los presentes del rico Queso de Guía, vino de la tierra y pan artesanal de Montaña Alta.

EL MERCADO SIGUE SIN FECHA DE APERTURA PESE A TENER 60 AGRICULTORES INTERESADOS

Los trabajadores dan los últimos retoques a un edificio que acumula ocho años en obras | El Ayuntamiento de Guía espera resolver las concesiones en semanas

- CONTENIDO EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES DIGITALES -



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LA LEY AGROALIMENTARIA PROHÍBE LOS CULTIVOS TRANSGÉNICOS EN LAS ISLAS

La norma declara a Canarias como zona libre de organismos modificados genéticamente y prevé que el Gobierno regule la exclusión de estas producciones

- CONTENIDO EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES DIGITALES -

EL DIGITAL DE CANARIAS

EL PSOE APUESTA POR MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO EN LAS ISLAS

Tamara Raya visita el Mercadillo del Agricultor de Güímar junto a Delgado y Valbuena



La candidata del PSOE por la provincia de Santa Cruz de Tenerife Tamara Raya visitó el Mercadillo del Agricultor de Güímar, donde recordó la apuesta de los socialistas en su programa electoral para



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

incentivar el sector agroalimentario en las Islas, “al tratarse de una industria que va más allá de la economía, tiene implicaciones sobre el bienestar y la salud de los consumidores, las condiciones laborales de sus profesionales y el empleo de los recursos naturales del planeta”.

Raya estuvo acompañada por los aspirantes al Senado por la Isla de Tenerife, Olivia Delgado y José Antonio Valbuena, además del candidato del PSOE a la alcaldía de Güímar, Airam Puerta.

La candidata socialista explicó que el programa incluye una “apuesta decidida” por la mejora del medio ambiente en todos los sectores, incluido el agroalimentario, formado por el sector primario, industrial y el de distribución. Por este motivo, y para proteger el sector agroalimentario, los socialistas incluyen en su programa la aprobación de la Estrategia de Economía Circular, que recoge medidas enfocadas a mejorar las condiciones ambientales del sector, y que permitirá avanzar hacia el objetivo de residuo cero, usando de forma más eficiente todas las materias primas y reduciendo la contaminación.

En esta propuesta se abordarán medidas de eficiencia para sectores clave como la agroalimentación, construcción, turismo, envases, embalajes, textil, fabricación eléctrica y electrónica, con el planteamiento de objetivos cuantificables de reducción del uso del plástico.

EL MATADERO INSULAR DE GRAN CANARIA, EMPRESA PERTENECIENTE AL CABILDO, INCUMPLE PRESUNTAMENTE LAS RETRIBUCIONES A LOS TRABAJADORES Y POR ELLO A LA SEGURIDAD SOCIAL

CNT solicita que cumplan con los trabajadores

Dicha situación ha sido comunicada por esta Sección Sindical por burofax tanto al presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, Antonio Morales Méndez, como máximo responsable de dicha institución, como al consejero de área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, Miguel Hidalgo Sánchez, que ostenta el cargo de presidente de la empresa Mataderos Insulares de Gran Canaria SLU, el cual se dignó a reunirse con el delegado de la sección sindical de CNT de Mataderos Insulares de Gran Canaria SLU, el compañero Adolfo José Ruiz Artiles varios meses después del burofax, para decirle que no entendía la postura de esta sección pues la práctica



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

totalidad de los trabajadores estaban de acuerdo con la situación, sin rebatir ni una sola ilegalidad denunciada en el burofax.



CNT ha hallado documentación oficial que demuestra, que presuntamente por el Cabildo se abonan retribuciones de sueldos bases de las cuales más de un 15% no llega a los trabajadores, y se produce el incumplimiento de otras retribuciones recogidas en el convenio.

Por ello se ha empezado a presentar demandas de cantidad de retribuciones no cobradas. Lo cual, en caso de prosperar las citadas demandas, va a acarrear un sobre gasto a la empresa, empresa pública, que pagamos todos, y es de todos. Pero no podemos dejarlo pasar, no podemos permitir que se pisoteen los derechos de los trabajadores.

Por otro lado esta sección sindical ha solicitado a través de la ley de transparencia, el pasado 18 de octubre de 2018, los presupuestos del 2015, 2016, 2017, 2018, las cuentas anuales e informes de auditorías de cuentas y fiscalización realizado por órganos de control externo, las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la empresa e indemnizaciones percibidas si las ha habido.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El 24 de octubre, la empresa responde que no se reconoce al delegado de la sección sindical de CNT por lo que no va a cumplir con su obligaciones de transparencia.

Por ello el delegado de la sección sindical de CNT vuelve a solicitar lo mismo por la ley de transparencia como ciudadano español y trabajador de la empresa, recibiendo respuesta el 16 de noviembre de 2018 donde se acogen a la prórroga de un mes por volumen de información solicitado.

El 3 de enero de 2019 se le comunica al compañero delegado de la sección sindical de CNT, por su correo particular que ya está disponible la información solicitada.

Días posteriores tras analizarla nos damos cuenta que no se ha facilitado las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la empresa e indemnizaciones percibidas si las ha habido.

Por ello se anuncia que el día 10 de abril de 2019, se ha interpuesto la correspondiente denuncia ante el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias, para poder obtener dicha información.

De todas formas solicitamos solidaridad al público en general, toda persona física o jurídica, que solicite dicha información y si la obtiene ruego que nos la haga llegar a seccionsincialcnt.mataderogc@gmail.com. En la página web de la CNT Las Palmas encontrará la solicitud tipo tanto para persona física como jurídica, para presentar dicha solicitud, y en las concentraciones protestas hasta terminar de solucionar el conflicto, en la puerta del Cabildo Insular de Gran Canaria, calle Bravo Murillo 23 el martes 24 de 17:00 a 19:00, y todos los jueves de 17:00 a 19:30, y los sábados de 10:00 a 13:00 tendremos solicitudes tipo para rellenar y presentarlas in situ en el registro general del Cabildo de Gran Canaria.